ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2969 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 OCT. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2768 de fecha 24 de Septiembre de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopúblico.cl, para "**ADQUISICION DE VESTIMENTA FOLCLORICA**", con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, correspondiente a la adquisición 3664-93-L113.

Memo. Nº 1721 de fecha 07 de Octubre de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 167 de fecha 07 de Octubre de 2013, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE VESTIMENTA FOLCLORICA**"

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
8.115.705-7	CONFECCIONESPROFESIONALES	$ 1.875.000
13.263.016-k	electrans	$ 2.098.321
7.326.583-5	Gilda Isabel Giovanetti Fuenzalida	$ 972.000
9.743.993-1	creaciones rosita	$ 4.609.200

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O : ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-93-L113, por "**ADQUISICION DE VESTIMENTA FOLCLORICA**" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
8.115.705-7	CONFECCIONESPROFESIONALES	$ 1.875.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la 215.22.02.002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2013